



Ficha de Inscripción de Proyectos Desafío ProBono Colombia -Primera edición.

Los Proyectos Pro Bono propuestos en el marco del Desafío Pro Bono, Primera Edición deben contener la información requerida en el presente Formato. El Formato consta de dos (2) Secciones: (A) Resumen Ejecutivo; y, (B) Desarrollo de la Propuesta.

Es responsabilidad de cada Equipo proporcionar información completa y veraz que permita al Jurado evaluar a cabalidad los Proyectos Pro Bono propuestos.

Todos los rubros de la Sección A (Resumen Ejecutivo) deben ser íntegramente completados. En esta Sección es altamente recomendable que el Equipo logre sintetizar los aspectos más relevantes de su Proyecto Pro Bono, de manera que el resumen ejecutivo transmita una idea completa de la problemática que se busca afrontar y el impacto esperado del Proyecto Pro Bono.

La Sección B (Desarrollo de la Propuesta) tiene por finalidad que el Equipo profundice los diferentes aspectos del Proyecto Pro Bono propuesto, tales como: los objetivos del Proyecto, su viabilidad, entre otros aspectos. En esta sección se incluyen preguntas orientadoras. Si bien no es un requisito contestar todas las preguntas al pie de la letra, su fin es el de transmitir una descripción más detallada del Proyecto Pro Bono y su potencial impacto para solucionar una problemática, por lo cual, es recomendable que todos los rubros del Formato sean debidamente completados. El resultado que se busca en esta sección es poder entender exactamente en qué consiste el Proyecto Pro Bono, en cuanto a su plan de acción para solucionar la problemática a resolver.

A. Resumen Ejecutivo

TÍTULO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO: Cultivando hojas de ruta

◆ NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES Y UNIVERSIDADES RESPECTIVAS:

Nombre: Pamela Calderón Rodríguez

E-mail: pamelacr@gmail.com

Teléfono: 3154508798

Universidad: Universidad del Piedemonte

Nombre: José Miguel Cortés Martínez

E-mail: jmiguelcortes@gmail.com

Teléfono: 3195683994

Universidad: Universidad del Piedemonte

Nombre: Laura Natalia Andrade Rojas

E-mail: lauranar@gmail.com

Teléfono: 3208961362

Universidad: Universidad del Piedemonte

❖ **PERSONA DE CONTACTO:** (Una persona del grupo con quien se mantendrá la comunicación)

Nombre: Pamela Calderón Rodríguez

E-mail: pamela.cr@gmail.com

Teléfonos: 3154508798

Universidad: Universidad del Piedemonte

❖ **PÁRRAFO RESUMEN:** *Una descripción de la propuesta que no supere las 150 palabras. La descripción deberá incluir: objetivo, principal herramienta JURÍDICA para lograr el objetivo, personas beneficiadas, plazo y presupuesto de inversión.*

Orito es un municipio rico en recursos minero-energéticos. El desarrollo local se ha concebido principalmente desde la extracción de crudo por ser la capital petrolera del Putumayo. A esto se suma que sus tierras son aptas para el cultivo de coca. Estos y otros factores, como la presencia de actores armados y la ausencia de instituciones estatales, han incidido en dinámicas territoriales de alta conflictividad social, ambiental y económica. En ese panorama, los indígenas son una de las poblaciones más afectadas. Por ello, el objetivo del proyecto es promover que las comunidades indígenas habitantes de la zona se empoderen en el ejercicio de sus derechos. Para ello, se implementarán dos estrategias: educación jurídica y atención de un caso que busque resolver necesidades colectivas, por medio de una acción popular. En aras de lograrlo, se estipula un cronograma de 6 meses y un presupuesto de \$5.000.000.

❖ **SITUACIÓN FUTURA:** *Describir la situación futura que espera lograr con el impacto de la propuesta. Esta descripción se puede apoyar en indicadores específicos. No exceder las 150 palabras.*

Por un lado, con la brigada de educación, se espera que los pueblos indígenas habitantes de la zona apropien conocimientos jurídicos para que puedan defender sus derechos ante situaciones que los amenacen o vulneren. Por otro lado, mediante la atención del caso que busque resolver necesidades colectivas, se busca lograr construir una acción popular de alto impacto que aborde las problemáticas más importantes de las comunidades beneficiarias. De este modo, se pretende contribuir en la mejora de su calidad de vida.

B. Desarrollo de la Propuesta

El Equipo deberá desarrollar por escrito en qué consiste y cuáles son los alcances del Proyecto Pro Bono que propone, tanto de forma cualitativa como cuantitativa, utilizando como guía las preguntas que se indican a continuación:

❖ **PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN PREVIA**

- > *¿Qué problema se quiere resolver con la propuesta?*
- > *¿A quiénes afecta este problema?*
- > *¿Cómo se originó este problema (causas)?*
- > *¿Con qué indicadores se puede medir el impacto negativo del problema?*

Orito es un municipio con dinámicas territoriales de alta conflictividad social, ambiental y económica. Esto se debe, en parte, a que es una zona rica en recursos minero-energéticos, sus tierras son aptas para el cultivo de coca, hay presencia de diversos actores armados y, en contraposición, se evidencia

una débil presencia de las instituciones estatales. Estos y otros factores han afectado la calidad de vida de la población indígena que habita allí.

Si bien se ha identificado a través de fuentes secundarias que la población indígena mencionada presenta problemas de salud, amenazas directas a sus vidas, así como a sus cosmovisiones relacionadas con lógicas de cuidado ambiental, este proyecto pretende integrar una investigación de acción-participativa, es decir un método investigativo que involucra a la población cuya realidad se aborda. En consecuencia, las necesidades colectivas que serán atendidas a través de un caso, así como la planeación de las brigadas jurídicas, no se pueden elegir de antemano, serán seleccionadas junto con las comunidades beneficiarias.

❖ HIPÓTESIS DE TRABAJO

a. Objetivos *(Puede haber un objetivo principal o general y varios secundarios.)*

> *¿Qué se busca lograr con la propuesta?*

El objetivo general del proyecto es promover el empoderamiento de las comunidades beneficiarias en el ejercicio de sus derechos. Con el fin de lograr esto, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar las necesidades jurídicas de la población destinataria.
2. Capacitar jurídicamente en los temas relevantes identificados en el diagnóstico.
3. Asesorar jurídicamente a la población beneficiaria.

b. Descripción de la hipótesis

> *¿Qué medidas se pretenden tomar para solucionar el problema?*

> *¿Qué herramientas legales serán necesarias para solucionar el problema descrito?*

> *¿Qué beneficios trae?*

Para implementar el proyecto será necesario el litigio estratégico, pues para lograr un alto impacto positivo en la calidad de vida de las poblaciones indígenas es indispensable considerar variables no solo jurídicas y administrativas, sino también sociales, pedagógicas y de medios. En ese sentido, en primer lugar, se desarrollará un diagnóstico que permita comprender las dinámicas sociales de las poblaciones y sus problemas. En segundo lugar, se desarrollará una brigada de tres días en la que se explicarán los derechos que se están viendo vulnerados o amenazados, así como las acciones por medio de las cuales pueden protegerlos. En tercer lugar, se buscará diseñar e interponer una acción popular. Y, por último, se organizará una estrategia de medios que considere los posibles riesgos de seguridad.

c. Público objetivo

> *¿A quién (grupos de personas, instituciones, entre otros) se quiere beneficiar con la propuesta?*

> *¿Qué características comunes tienen quienes pertenecen al público objetivo de la propuesta?*

La propuesta está dirigida a la población indígena habitante del municipio de Orito, la cual está compuesta por 11 Pueblos, a saber, Camëntša Biyá, Siona, Cofán, Embera, Pastos, Pijao, Inga, Nasa, Misak, Awá, Yanacona, representados en tres organizaciones: (i) Consejo de Autoridades Indígenas de Orito Putumayo (CAIOP); (ii) Asociación de Cabildos Indígenas del pueblo Awá del Putumayo; y (iii) Asociación de Cabildo indígenas del pueblo Embera ACEK-KIPARA.

d. Etapas - Cronograma

- > ¿Que tiempo tomará la implementación del proyecto, con cada una de sus etapas?
- > El plazo máximo de ejecución no podrá ser superior a 6 meses, los cuales deberán estar distribuidos en un máximo de 3 etapas.
- > El cronograma deberá anexarse como documento integrante de la propuesta, en el apartado de documentos, con detalle de las etapas, sus actividades y su ejecución presentada en semanas. Según plantilla de trabajo.

Etapa I: Diagnóstico

Esta primera etapa consiste en un diagnóstico de las necesidades jurídicas colectivas, por medio de una metodología de investigación enfocada en acción-participativa, en la cual sean los participantes mismos los que seleccionen las problemáticas que serán atendidas a través del caso y los temas sobre los cuales se desarrollarán las brigadas jurídicas. Para esto, se destinarán dos meses.

Etapa II: Brigada Jurídica

Una vez seleccionadas las temáticas, durante los siguientes dos meses se organizará y desarrollará una brigada para realizar pedagogía sobre los derechos vulnerados o amenazados y las acciones con las cuales pueden ser protegidos.

Etapa III: Diseño de la acción popular

Una vez se elija el caso en el diagnóstico, paralelamente se inician las brigadas jurídicas, se comenzará a diseñar la acción popular. Es decir que para esta etapa se contará con un tiempo de 4 meses.

e. Rol abogados Pro Bono

- > Especificar qué tareas de acompañamiento legal precisa cada una de las etapas del proyecto y que requieran ser suministradas por abogados de la red de abogados afiliados a la Fundación ProBono Colombia.

Se precisa del apoyo de la red de abogados afiliados a la Fundación ProBono Colombia para organizar la brigada de educación y capacitación jurídica y para la construcción e interposición de la acción popular.

f. Difusión

- > ¿De qué manera se dará a conocer los beneficios de la propuesta?

Cuando se considere seguro, en alianza con el área de comunicaciones de la Universidad del Piedemonte, la Fundación ProBono y las firmas vinculadas al caso, se enviarán comunicados de prensa a diferentes medios masivos de comunicación como El Tiempo, El Espectador, Señal Colombia, Red+, RCN radio y televisión, Caracol radio y televisión, Canal Trece y Canal Capital.

También se plantea organizar una estrategia con los medios de comunicación del departamento de Putumayo. Allí, la radio es la plataforma más utilizada. Por consiguiente, se buscará contactar a las siguientes emisoras: Colón Estéreo 96.3 FM, Inga Kametza 13.5 FM, Villacívica Stereo 88.3 FM, Ke-Buena 100.3 FM, Proyección Estéreo 101.5 FM, Ocaína Estéreo 96.7 FM, Amazonía Stereo 107.3 FM, Tres Fronteras 96.3 FM, Latina Estéreo 91.3 FM, Marina Estéreo 99.3 FM, La Voz de la Esperanza 93.3 FM, Manantial Estéreo 107.3 FM, Primerísima Estéreo 95.3 FM, Diamante Estéreo 90.3 FM, Radio Waira 104, Putumayo Estéreo 106.3 FM, Colombia Estéreo 94.7 FM, Maguare Estéreo 89.3 FM, Radio Policía Nacional 92.3 FM, La Reina 106.3 FM y La Mocoana.

Por último, se propone publicar un video que resuma los beneficios de la propuesta en las páginas y redes sociales de todos los aliados.

g. Sostenibilidad

- > *¿Cómo se espera que la mejora alcanzada con la implementación de la propuesta perdure en el tiempo?*
- > *¿Qué estrategia de seguimiento será necesaria para asegurar la continuidad de las mejoras alcanzadas?*

En el caso de la brigada jurídica, se espera que los aprendizajes adquiridos puedan repasarse por medio de unas cartillas que serán entregadas como material de apoyo. Adicionalmente, en caso de identificar líderes jóvenes que estén interesados en reforzar conocimientos, se buscará la manera de hacer una alianza con la Red Raíces, la red de jóvenes por la democracia ambiental en las regiones de Colombia, para que puedan seguirse formando en habilidades y capacidades que les permitan defender sus derechos.

Frente a las mejoras que se deriven de la interposición de la acción popular, se solicitará en dicha acción la conformación de un comité de verificación que integre al Ministerio Público y a los actores que se consideren relevantes para hacer un seguimiento periódico del cumplimiento de la sentencia.

h. Aliados

- > *Se consideran aliados a las personas o instituciones cuya participación directa sea necesaria para la implementación de la propuesta, y que no pertenecen al equipo postulante. Se deberán aportar los datos de cada aliado y el nivel de vinculación de acuerdo a la cantidad de reuniones sostenidas (Bajo menos de 2 reuniones; medio entre 2 y 5 reuniones; alto más de 5 reuniones).*

I. Jose Homero Mutumbajoy

Institución: Organización Zonal Indígena del Putumayo

Cargo: Presidente

Correo: presidente@ozip.org.co

Nivel de vinculación: alto, más de 5 reuniones.

II. Luis Fernando Arias

Institución: Organización Nacional Indígena de Colombia

Cargo: Consejero mayor

Correo: presidente@ozip.org.co

Nivel de vinculación: medio, más de 2 reuniones

III. Richard Cuarán Hernández

Institución: Asociación de Cabildos Indígenas de Orito Putumayo (CAIOP)

Cargo: Presidente

Número de celular: 3118432266.

Nivel de vinculación: alto, más de 5 reuniones.

IV. Red Raíces, red de jóvenes por la democracia ambiental en las regiones de Colombia

Institución: Laura Serna

Cargo: Integrante del equipo coordinador

Correo: redjovenesdemoambiental@gmail.com

Nivel de vinculación: medio, más de 2 reuniones.

i. Presupuesto

> *¿Cuál será el valor de la inversión a realizarse?*

> *Detallar el valor de la inversión por los principales rubros.*

> *El Presupuesto deberá anexarse como documento integrante de la propuesta, en el apartado de documentos, con detalle de la inversión en dinero de acuerdo las actividades propuestas y su tiempo o requerimientos para ejecución. Según plantilla de trabajo*

Valor total de la inversión: \$5.000.000

Detalle de cada uno de los rubros:

- a) Valor del desplazamiento hasta Orito (incluye tiquetes aéreos y bus para dos personas, tanto en la etapa de diagnóstico, como en la brigada de educación jurídica): \$3.400.000
- b) Hospedaje (incluye la estadía en las etapas de diagnóstico y de brigada de educación jurídica, por ello serían en total 4 noches para 2 personas): \$720.000
- c) Alimentación (para 2 personas por 6 días): \$600.000
- d) Impresión de material didáctico: \$280.000

a. RESULTADOS

a. Resultados generales

> *¿Qué resultados se espera obtener con la implementación de la propuesta?*

> *¿Cómo va a mejorar la vida de las personas a quienes la propuesta está dirigida?*

> *¿El impacto está pensado a corto, mediano o largo plazo?*

Con la implementación de la propuesta se espera que una parte de las comunidades indígenas habitantes de Orito pueda defender sus derechos de manera autónoma al apropiarse los conocimientos jurídicos compartidos en la brigada. Igualmente, se busca que la sentencia de la acción popular sea a favor de dichas comunidades para que, por un lado, se continúen consolidando fallos judiciales que amparen a esta población de especial protección constitucional y, por otro lado, las autoridades cumplan con sus obligaciones de proteger y garantizar sus derechos. En ambas estrategias, la pretensión es abordar sus problemas centrales de carácter colectivo, de manera que al ser resueltos estos se evidencie una mejora considerable en su calidad de vida. Sin embargo, el impacto verdadero podrá observarse a largo plazo.

b. Resultados expresados con indicadores específicos



- > *¿Qué indicadores pueden mostrar el éxito de la implementación de la propuesta?*
- > *¿En qué plazo se cree que se deberán medir estos indicadores?*